Oficio Nº 14.769

jsk/xid
S.33ª/367ª

VALPARAÍSO, 4 de junio de 2019

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento de la nota enviada por los diputados señores Jorge Alessandri Vergara, Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez, Celso Morales Muñoz, Cristhian Moreira Barros, Nicolás Noman Garrido, Iván Norambuena Farías, Guillermo Ramírez Diez, Ignacio Urrutia Bonilla y Osvaldo Urrutia Soto, mediante la cual comunican su voluntad de retirar de la tramitación legislativa el proyecto de ley que modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para exigir la instalación, en los vehículos motorizados, de un dispositivo de corte de energía, correspondiente al boletín N° 12.669-15, del cual son autores.

Por lo anterior, solicito a US. se sirva dar las instrucciones pertinentes para que los antecedentes respectivos sean remitidos a la Secretaría General de la Corporación.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.

Secretario General de la Cámara de Diputados